

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1162 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1053 de fecha 17.05.2010 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Doña Nataly Susana Cortes Torres, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Entre Vestidos y Chamantos, Raíces del carmen, Ilusión Campesina, por \$ 6.667 impuesto incluido la hora diaria a cada Agrupación, de Lunes a Jueves a contar del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2010 excepto días festivos haciendo un total de \$ 666.667 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 283 de fecha 28.05.2010 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Nataly Susana Cortes Torres, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Entre Vestidos y Chamantos, Raíces del carmen, Ilusión Campesina, por \$ 6.667 impuesto incluido la hora diaria a cada Agrupación, de Lunes a Jueves a contar del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2010 excepto días festivos haciendo un total de \$ 666.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-213-SE10**.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.05.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Nataly Susana Cortes Torres, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Entre Vestidos y Chamantos, Raíces del carmen, Ilusión Campesina, por \$ 6.667 impuesto incluido la hora diaria a cada Agrupación, de Lunes a Jueves a contar del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2010 excepto días festivos haciendo un total de \$ 666.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-213-SE10**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Culturales, Talleres", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE